

## Se trata de darle perfecta organización al obrerismo en Panamá

### De interés general.

Nuestro colega "El Eco Herrero", en sus números 21 y 22, trae el siguiente artículo que reproducimos a continuación, a fin de que nuestros lectores conozcan que también en la progresista Provincia de Herrera se piensa seriamente sobre la actitud que debiera asumir el pueblo en toda la República si es que ya sabe apreciar su condición de único soberano de sus propios destinos.

Se expresa así el colega:

"Siendo uno de los fines primordiales de este órgano el de salir siempre a la defensa de los intereses generales, fin que en toda hora hemos tenido el mejor propósito de realizar, séanos excusable por no haber podido antes de ahora, que hasta hoy no vengamos a unirnos con los pueblos para ocuparnos de elevar con ellos nuestra voz de protesta ante ese cuadro que estamos palpando actualmente con motivo los innumerables y exorbitantes impuestos que se les cobra sin consideración alguna de ninguna clase, apesar de que cosa bien sabida y por demás repetida ahora, de que a esos infelices habitantes de nuestro Istmo, no les queda ni el recurso del trabajo, toda vez que nuestras principales industrias, las que en todo tiempo han sido la vida de los pueblos, nada valen ni nada dejan, ni siquiera para compensar el capital en ellas invertido.

Es verdaderamente doloroso ver a nuestros conterraneos cómo se desesperan para salir de sus compromisos y la ninguna esperanza que les queda para hacer un poco más llevadera la pesada carga de su existencia. Y es lamentable, algo más que lamentable, ver cómo cada día se oprimen más y más a nuestros conterraneos por medio de los impuestos y las descomunales promesas que se les hace para luego no cumplirles nada, nada!

Y vaya como un ejemplo y a la vez como una gran decepción para el País, la contemplación de este famoso contraste de actualidad que forma el pueblo oprimido por medio de los ya tantas veces citados impuestos, con el derroche que en nuestras mismas barbas hacen los extraños al Tesoro Nacional, ese Tesoro sacado con manos de hierro del sufrido pueblo quien lo adquiere después de grandes sudores y fatigas para dar cumplimiento a la Ley... que les obliga a despojarse de él para ayudar al Estado...

No sería tan doloroso para nuestros pueblos el que se les oprimiera por medio de los impuestos, como sucede en la actualidad, si toda esa gran canti-

(Pasa a la Segunda Página)

### Muy acertada nos parece la selección del personal que integra cada una de las Comisiones

#### EXPOSICION

que hace el Presidente de la Federación Obrera de Panamá, a todos sus hermanos en el trabajo residentes en la República

Con la prestación de la promesa de estilo por los obreros nombrados para desempeñar las Comisiones que en conjunto colaborarán con la Junta Directiva, la Federación Obrera de Panamá completa en parte por ahora, la organización de su servicio interno.

En efecto, para las labores exclusivamente administrativas está servida la Federación por una Junta Directiva cuyo Presidente fue electo por mayoría de votos entre las Sociedades de obreros que quisieron participar en la elección, y los demás dignatarios han sido elegidos también por la mayoría de votos de los delegados representantes de los gremios y sociedades federados.

Pertenecen a la Junta Directiva los siguientes señores:

Ismael Luzcando, Presidente (Sociedad de tipógrafos).

Enrique Vergel Díaz, 1er Vicepresidente, (Gremio de pintores)

Manuel de J. Tuñón B., 2o Vicepresidente (Unión de panaderos).

Abilio Bellido, Secretario de Correspondencia (U.O.P.L.A. de la Z. del C.).

Carlos A. Lombana, Secretario de Actas (Asociación de empleados del comercio).

Carmelo Mujica, Subsecretario (Sociedad Hijos del Trabajo).

Enoch Adames V., Tesorero (Asociación de empleados del comercio)

Narciso Navas, Fiscal (Sociedad de carpinteros).

Hasta ahora forman la Federación 12 Sociedades de obreros y cada una de ellas está representada en las sesiones que celebra por 7 delegados, a excepción de 2 que por la deficiencia de su organización no han sido dotadas aun de representación completa.

Siendo amplias, variadas y completas las formalidades de la Federación Obrera de Panamá, por cuanto, hablando en términos generales, es de consecuencia universal la causa a que ella está consagrada, adoptó en una de sus sesiones del mes de Diciembre último una Resolución por la cual se crean las cinco Comisiones antes mencionadas

y para las que serán nombrados tres obreros para cada una. Y siendo la intención al establecer estas Comisiones, la de darle ocasión a otros obreros no federados para que aporten su concurso en la labor de regeneración obrera que en este país se propone realizar la Federación, se convino en que dos de los miembros de cada una de las dichas Comisiones, fuesen seleccionados del personal de obreros competentes, serios y bien intencionados, residentes en esta ciudad.

Han quedado constituidas así las Comisiones:

#### Tiempo y Salarios

Pedro Barraza N.  
Jaime Llavenera.  
Modesto A. Castillo.

#### Accidente de Trabajo, Salubridad e Higiene en los talleres

José D. Ossa.  
Charles L. Stockelberg  
José R. Domínguez.

#### Desarrollo agrícola e industrial

Narciso Navas.  
Ramiro Arango.  
Félix González.

#### Acercamiento, Solidaridad y Orientación de la clase trabajadora

Salvador Tarrazó.  
Miguel Talavera.  
Capitolino Senior.

#### Arbitrios pecuniarios y Distracciones para los obreros

Pedro Smith E.  
Nicolás E. Casís V.  
Federico Levy.

Además, obedeciendo a gestiones hechas por la señora Julia Palau de Gámez, relacionada con su redentor proyecto de los talleres-escuelas, la Federación ha nombrado la siguiente Junta Fiscalizadora que actuará en asociación del Tesorero, señor Gervasio García:

Antonio Elías Dorado G.  
Leopoldo A. Cordero.  
Diomedes Rivas.

Por su actuación desde que fue instituida hasta ahora, la Federación Obrera de Panamá ha perfilado, aunque en forma no del todo perfecta, la línea de conducta que se propone seguir. Trata de cohesionar por la persuasión y con el ejemplo a los dispersos elementos de la clase trabajadora; defiende con deci-

sión y altivez los intereses del proletariado; procura el bienestar de los obreros; les denuncia las consecuencias funestas de los vicios y las ventajas que ellos reportan observando buena conducta y cumpliendo su deber en cada caso.

Como fácilmente pueden colegir quienes conozcan a todos los señores que tienen alguna atribución especial en esta entidad de obreros, sería un contrasentido atribuirle a la Federación alguna otra finalidad que no sea aquella que esté basada únicamente en mejorar las condiciones de vida de los proletarios dentro de posibilidades lícitas, sensatas y que guarden relación con el ambiente social en que vivimos en Panamá.

Puesto que en el seno de la Federación Obrera de Panamá tienen cabida todos los obreros sinceros en sus manifestaciones, bien intencionados y que antepongan los intereses del obrerismo a las aspiraciones y conveniencias personales se hace un llamamiento a las sociedades obreras del país aun no federadas y a los obreros de todas las nacionalidades para que se incorporen y le presten a la Federación y a las Comisiones, su apoyo moral y material a efecto de constituir en Panamá una institución poderosa por la firmeza de convicción de sus componentes y respetable por la seriedad y cordura de sus actos.

#### RESOLUCION NO. 28

(de 18 de Enero de 1922)

El gremio de Albañiles de Panamá, compuesto de Nacionales y extranjeros,

#### RESUELVE:

1o. Nombrar la nueva Junta Directiva de dicho Gremio con el número de socios que han asistido a esta sesión.

2o. Exonerar de toda deuda a los socios que se encuentren en mora con el Tesoro, principian-do de nuevo a pagar desde el día 3 de Febrero próximo.

3o. Dar cuenta de esta Resolución en la próxima sesión de asamblea general.

Panamá, 18 de Enero de 1922.

El Presidente,

Juan E. Arrocha.

El Secretario,

Reginaldo Lozano R.



Compañero Sastre, sabes q' la Sociedad de tu gremio sesiona el LUNES 30?